

Educación sexual

en el Nivel Inicial



Educación sexual

en el Nivel Inicial



ISBN: 978-987-549-392-6
© Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Currícula y Enseñanza, 2009
Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Dirección General de Planeamiento Educativo
Dirección de Currícula y Enseñanza
Esmeralda 55, 8º piso
C1035ABA - Buenos Aires
Teléfono/fax: 4343-4412
Correo electrónico: dircur@buenosaires.edu.ar

Educación sexual en el Nivel Inicial/ coordinado por Sandra Di Lorenzo. -
1a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Educación - Gobierno de la Ciudad
de Buenos Aires, 2009.
48 p. ; 30x21 cm.

ISBN 978-987-549-392-6

1. Material Auxiliar para la Enseñanza. I. Di Lorenzo, Sandra, coord.
CDD 371.33

Permitida la transcripción parcial de los textos incluidos en este documento,
hasta 1.000 palabras, según Ley 11.723, art. 10º, colocando el apartado
consultado entre comillas y citando la fuente; si este excediera la extensión
mencionada, deberá solicitarse autorización a la Dirección de Currícula
y Enseñanza. **Distribución gratuita. Prohibida su venta.**



Buenos Aires

Gobierno de la Ciudad

- Jefe de Gobierno
Mauricio Macri
- Vicejefa de Gobierno
Gabriela Michetti
- Ministro de Educación
Mariano Narodowski
- Subsecretario de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica
Walter Bouzada Martínez
- Director General de Educación de Gestión Estatal
Ana María Ravaglia
- Directora de Educación Inicial
Marcela Goenaga
- Directora de Educación Especial
Macarena Lucero Schmidt
- Director General de Educación de Gestión Privada
Enrique Palmeyro
- Directora General de Planeamiento Educativo
Laura Manolakis
- Directora de Currícula y Enseñanza
Graciela Cappelletti

Ministerio de Educación

Educación sexual en el Nivel Inicial

Coordinadora:

Sandra Di Lorenzo

Especialistas:

Marta Weiss
Hilda Santos
María Casanovas
María Susana Grasso
Rosa Windler
Sandra Barilari

Agradecimiento:

A la profesora Rosa Windler, por su lectura crítica de este documento.

Edición a cargo de la Dirección de Currícula y Enseñanza

Coordinación editorial: Paula Galdeano

Edición: Gabriela Berajá, María Laura Cianciolo, Virginia Piera y Sebastián Vargas

Coordinación de arte: Alejandra Mosconi

Diseño gráfico: Patricia Leguizamón y Patricia Peralta

Apoyo administrativo: Andrea Loffi, Olga Loste, Jorge Louit y Miguel Ángel Ruiz

Presentación

El Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha venido realizando acciones en virtud de la enseñanza de contenidos de Educación Sexual Integral, en el marco de lo establecido por la Ley Nº 2.110/06 (sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), así como la Ley de Educación Sexual Integral Nº 26.150 del nivel nacional, y considerando los Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral definidos por el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Cabe considerar que, en consonancia con estas regulaciones, los contenidos previstos para la enseñanza de la Educación Sexual Integral se sustentan en el respeto explícito de los derechos humanos. El *Diseño Curricular* vigente para el Nivel Inicial* los incluye. Además en el año 2007, la Subsecretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires elaboró documentos preliminares en este sentido**.

Este documento presenta la versión definitiva de contenidos de modo que puedan ser desarrollados en propuestas de enseñanza que las escuelas con sus equipos directivos y docentes implementen para tal fin.

5

* *Diseño Curricular para el Educación Inicial*. GCBA. Secretaría de Educación, Dirección General de Planeamiento, Dirección de Currícula, 2004.

** *Educación sexual en la escuela. Perspectivas y reflexiones*. GCBA, Ministerio de Educación, Dirección General de Planeamiento, 2007. *Educación Sexual en el Nivel Inicial (documento preliminar)*. GCBA, Ministerio de Educación, Dirección General de Planeamiento, Dirección de Currícula, 2007

Índice

Introducción	7
Modalidades de abordaje	9
Acerca de la sexualidad en la infancia	11
Enfoque	14
Acerca de la escuela en esta propuesta	18
Contenidos y sugerencias	19
Anexo I	29
Diseño Curricular para la Educación Inicial: apartados de referencia	
Anexo II	31
Marco legal de referencia para educación sexual	
Anexo III	34
Características del abuso sexual infantil	
Anexo IV	37
Servicios de los Ministerios de Salud y de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	
Anexo V	44
Instituciones y servicios en la Ciudad de Buenos Aires que brindan asistencia ante situaciones de vulneración de derechos	

Introducción

Este documento, dirigido a los docentes de Nivel Inicial, persigue como propósito principal el abordaje de contenidos y temáticas relacionados con la educación sexual en el Nivel Inicial, en cumplimiento de lo establecido por la ley Nº 2.110/06 de Educación Sexual Integral, sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en octubre de 2006.

Diferentes apartados del *Diseño Curricular para la Educación Inicial* vigente,¹ tanto en su *Marco General* como en los tres títulos que integran ese diseño, reúnen consideraciones respecto del trabajo por realizar con los alumnos sobre el tema que nos ocupa. En este documento se incluyen algunos títulos y su desarrollo pertenecientes al *Diseño Curricular* para niños de 4 y 5 años.

Por otra parte, cabe destacar que en este documento se ha agregado un nuevo contenido denominado “El respeto por la propia intimidad y la de los otros”. En esos párrafos se desarrollan ciertas consideraciones referidas al modo de encarar con los niños cuestiones vinculadas con el resguardo de su intimidad y la de sus pares, y la explícitación de pautas y cuidados que han de incorporar para aprender a preservarse del abuso sexual.

Una serie de reflexiones y propuestas relacionadas con el conocimiento y cuidado del propio cuerpo y el de los otros, consideradas como aportes para la educación sexual, han sido consignadas en los diferentes documentos que comprende el *Diseño Curricular para la Educación Inicial*. Por la extensión de estos apartados, se remite a su documento de origen y se sugiere leerlos siguiendo la lista que figura en el Anexo I.

Asimismo, se señala que el anexo denominado “Características del abuso sexual infantil” debería ser integrado en el apartado “El cuidado de la salud”, correspondiente al *Marco General* del *Diseño Curricular para la Educación Inicial*, habida cuenta de la importancia que estas previsiones revisten para resguardar la salud física, psicológica y social de todos los niños (y sus familias) que concurren a las instituciones educativas en este Nivel.

1

Diseño Curricular para la Educación Inicial, Marco General, Niños desde 45 días hasta 2 años, Niños de 2 y 3 años, Niños de 4 y 5 años. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Educación, Dirección General de Planeamiento, Dirección de Currícula, 2000.

Modalidades de abordaje

EN RELACIÓN CON LOS NIÑOS:

- Desde los contenidos explicitados en el *Diseño Curricular para el Nivel Inicial* y los que este documento presenta y retoma.
- Desde el abordaje de situaciones cotidianas incidentales que justifiquen una intervención formativa orientada por las responsabilidades que competen a la escuela, incluidas en la siguiente propuesta.

EN RELACIÓN CON LOS DOCENTES:

El trabajo sistemático en educación sexual amerita la organización de reuniones y encuentros para discutir, debatir, analizar y planificar intervenciones conjuntas que tengan en cuenta la particularidad de cada institución, el contexto sociocultural en el que está inserta y las características de la población que concurre a ella.

9

EN RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES:

La complejidad de esta temática amerita el abordaje conjunto con otras instituciones, lo cual demanda un trabajo intersectorial. Este puede orientarse a:

- El fortalecimiento de los canales de acceso a diferentes recursos de la Ciudad, como las defensorías zonales, o la Guardia Permanente de Abogados (ver anexos).
- El trabajo conjunto ante situaciones que requieran un abordaje compartido, como, por ejemplo, situaciones de abuso. En estos casos será importante establecer vínculos tanto con el sector salud, como con el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- El trabajo planificado en forma conjunta para la realización de acciones que se decidan incluir como parte del proyecto pedagógico que desarrolla la escuela. En estos casos es importante tener en cuenta el desarrollo de un trabajo conjunto entre la escuela y el sector con que se trabaje, evitando la realización de acciones que permanezcan aisladas o impliquen intervenciones que no sean recuperadas desde el trabajo en el aula por los docentes.

EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS:

El trabajo con las familias es necesario. Es preciso dar a conocer a las familias el enfoque propiciado a partir de la ley 2.110 y generar espacios de encuentro en los que la escuela pueda informar a los padres sobre los lineamientos del proyecto institucional que llevarán adelante las escuelas en el marco del cumplimiento de la ley de Educación Sexual Integral.

Acerca de la sexualidad en la infancia

La sexualidad es un factor fundamental de la vida humana, y para entenderla es necesario inscribirla en un complejo de relaciones que la sitúen en su genuina dimensión. La sexualidad forma parte de la identidad de las personas: comprende sentimientos, conocimientos, normas, valores, creencias, actitudes, formas de relacionarse con los otros, deseos, prácticas, reflexiones, roles, fantasías y toma de decisiones.

La sexualidad está presente en el sujeto en su relación consigo mismo y con los otros. El ser humano se constituye como tal en su relación con el otro social y se desarrolla dentro de un grupo cultural que le aporta conocimientos, creencias, pautas, normas y valores. Estos pueden contribuir a la conformación de sujetos autónomos con reflexión crítica, activos y con proyectos de vida integrados a la sociedad.

Al hablar de sexualidad estamos incluyendo concepciones que no sólo hacen referencia a los aspectos biológicos, sino también a procesos psicológicos, sociales, culturales y éticos, que forman parte de la identidad de cada sujeto.

El primero en referirse a la sexualidad infantil fue Sigmund Freud. Según este investigador, la sexualidad está presente en la vida de los sujetos desde su nacimiento, y atraviesa distintas fases y etapas en su desarrollo. Cada una de estas fases configura zonas y modos diferentes de expresión. Con esta aseveración, Freud quebró el mito, sostenido hasta entonces, de que la sexualidad recién “irrumpe” en la adolescencia, y afirmó la existencia de una sexualidad infantil previa.

Los niños, desde pequeños, hacen innumerables preguntas relacionadas con la sexualidad. Son preguntas motivadas por el deseo de saber, y si no son respondidas, pueden inhibir la confianza hacia los adultos. Según Freud, los niños construyen sus propias hipótesis acerca de cómo es el intercambio sexual entre adultos, cómo nacen los niños, cómo se gestan, etcétera. De este modo se inician en una actividad que “se adscribe a la pulsión de saber o de investigar”, elaborando lo que llama *teorías sexuales infantiles*. Lo que impulsa a un niño hacia la investigación, afirma Freud, “no son intereses teóricos sino prácticos”²; por ejemplo, el nacimiento de un hermano o la relación con niños del sexo opuesto en el jardín de infantes.

11

2

Freud, Sigmund. “Tres ensayos para una teoría sexual”, en *Obras completas*, Madrid, López Ballesteros y Torres, 1967.

Ya a partir de los tres años, y en ocasiones antes, cuando los niños perciben las diferencias entre los sexos, surgen los interrogantes por cuestiones vinculadas con el nacimiento, la vida y la muerte. Es preciso responder a sus preguntas con la verdad y en un lenguaje simple, para que puedan entendernos. Sin evasiones, pero tampoco dando mayor información que la que nos solicitan. Las explicaciones breves y sencillas ayudarán a construir la confianza necesaria para que vuelvan a hacernos preguntas en el futuro.

El grupo de pares también es fuente de información y, a medida que los chicos amplían su vocabulario, los mayorcitos hablan entre ellos sobre “noviazgos” y participan en juegos que responden a su curiosidad respecto de las diferencias y semejanzas sexuales. El juego simbólico o de ficción es una actividad fundamental en el desarrollo de los niños, y los ayuda a organizar su mundo buscando una manera de comprender las relaciones y los roles sociales. Representar a través del juego favorece el autoconocimiento y el conocimiento de los otros. Los juegos de característica sexual entre niños de la misma edad (por ejemplo, jugar “al médico”) suelen no provocar daños físicos o psicológicos; por el contrario, los ayudan a conformar su identidad. Generalmente, no tienen la connotación negativa y perjudicial que algunos adultos les atribuyen.

Asimismo, es importante aceptar que las conductas de automanipulación, siempre que no sean compulsivas, no deben ser reprimidas ni censuradas, dado que los ayudan a conocer y comprender su cuerpo. Sí es posible explicar a los niños que esas conductas son privadas y es deseable no realizarlas frente a otros.

Por lo tanto, las propuestas para la educación infantil deberían considerar que los niños manifiestan espontáneamente su sexualidad y que desarrollan sus propias conductas sexuales. Es fundamental asociar a las familias para una acción conjunta respecto de la educación que la escuela brinda a sus hijos, dado que los docentes y las familias deberían ser aliados y co-responsables en este proceso. Sin lugar a duda, la comunicación y el intercambio son imprescindibles cuando se trata de aspectos referidos a cómo entender las teorías y conductas infantiles vinculadas con la sexualidad.

Por otra parte, los docentes tenemos la fuerte responsabilidad de hallar espacios de encuentro y de reflexión con colegas para profundizar sobre estos temas y diseñar líneas de trabajo que posibiliten un adecuado abordaje de estos contenidos. Encarar una propuesta de trabajo referida a la sexualidad ofrece una buena oportunidad para

examinar y analizar nuestras creencias, valores y, esencialmente, nuestros prejuicios relacionados con estos tópicos, y nos posibilita, además, reflexionar sobre las actitudes, conscientes o inconscientes, que mostramos frente a las diferencias de todo orden.

Enfoque

El enfoque adoptado para la educación sexual en el nivel se enmarca en:

- una concepción integral de la sexualidad (ley 2.110);
- el cuidado y promoción de la salud;
- los derechos humanos.

Una concepción integral de la sexualidad (ley 2.110)

Desde una concepción integral, la educación sexual incluye la integración de los aspectos físicos, emocionales, intelectuales y sociales relativos a la sexualidad.

No hay duda del valor que adquiere el derecho al conocimiento sobre el cuerpo. Saber cómo es nuestro cuerpo, cómo funciona y cómo va cambiando a medida que crece y adquiere nuevas funciones, es importante para poder respetarlo y cuidarlo. A partir del propio respeto y cuidado se puede asumir el respeto y cuidado por el cuerpo de los otros.

14

Sin embargo, esta concepción no sólo reconoce la importancia de la información, sino también la de los sentimientos, actitudes, valores y habilidades que se ponen en relación a partir del vínculo con uno mismo y con el otro. De este modo, la sexualidad se inscribe en el marco de contactos y vínculos con uno mismo y con los otros.

Así pensada, la educación sexual debe incluir, entre sus enseñanzas, aquello que promueva y contribuya a desarrollar las relaciones con los otros y con uno mismo. Es decir, se trata de enseñar a:

- Conocerse a uno mismo, y valorarse.
- Reconocer y expresar los sentimientos y los afectos.
- Comunicarse con el otro.
- Reconocer el valor que tiene la vida.
- Cuidarse.
- Enfrentar y resolver los problemas y los conflictos que se plantean en la vida cotidiana.
- Relacionarse con los otros de manera solidaria y en el marco de respeto por las diferencias.
- Poner límites para protegerse frente a situaciones de maltrato y abuso.
- Decir “no” si la persona se siente amenazada o en riesgo.

El planteo de la educación sexual toma en cuenta los múltiples aspectos que se articulan en la organización de la sexualidad a lo largo de la vida de los sujetos, teniendo en cuenta los distintos momentos de su desarrollo.

Plantear la educación sexual en el marco “del vínculo con” remite necesariamente a abordar desde la escuela:

- a) El enriquecimiento de las distintas formas de comunicación.
- b) La valoración de los sentimientos y su expresión.
- c) La valoración y el respeto por la diversidad.
- d) El desarrollo de la autoestima en la construcción de la identidad.
- e) El desarrollo de la autonomía vinculado con la toma de decisiones.
- f) El trabajo reflexivo sobre género.

El cuidado y promoción de la salud

Decir que la educación sexual tiene como uno de sus marcos a la salud requiere definir qué entendemos por ella. Actualmente, se entiende la salud como:

- un proceso social complejo y dinámico que incluye grados de bienestar físico, psíquico y social, producto de una construcción en la que intervienen factores individuales y del contexto económico, cultural, educativo y político;
- un derecho de todos.

Se trata de un proceso social complejo y dinámico, ya que se ponen en juego una multiplicidad de aspectos de la vida colectiva, y el concepto que se utiliza para hacer referencia a él es el de *proceso salud-enfermedad*: “Es la medicina social o salud colectiva quien estudia la salud/enfermedad de la colectividad como expresión de los procesos sociales. Es decir, postula la necesidad de analizar los fenómenos de salud y enfermedad en el contexto del acontecer económico, político e ideológico de la sociedad, y no sólo como fenómenos biológicos que atañen a los individuos.”³

Es importante que el docente pueda tener en cuenta esto a la hora de trabajar sobre el cuidado de la salud en la escuela. Se pueden observar en las aulas distintas representaciones y maneras de entender la salud y su cuidado. Partir del reconocimiento de esta heterogeneidad hace necesario que la escuela ofrezca a los niños/as oportunidades de confrontar diferentes caracterizaciones de la

15

3

Laurell, Asa Cristina. “El estudio social del proceso salud-enfermedad en América Latina”, en *Cuadernos médicos sociales N° 37*. Rosario, 1986.

salud y de la enfermedad, señalar qué aspectos incluyen o dejan de lado, etcétera.

El cuidado hacia uno mismo y hacia el otro no es algo dado naturalmente, sino más bien forma parte de un proceso en construcción, que toma forma en el día a día y en la relación con aquellos otros que acompañan en el crecimiento: familiares, amigos, compañeros y maestros.

Los derechos humanos

Una importante cantidad de leyes de orden internacional y local recogen la necesidad de revalidar los derechos humanos. Hoy, estos derechos, fruto de tensiones y conflictos, se ponen de manifiesto tras diferentes marcos legales. Sin embargo, es preciso traducir esos derechos en políticas concretas, en propuestas capaces de consolidar y llevar adelante acciones que complementen el marco legal.

Por eso, inscribir los contenidos sobre sexualidad en este marco tiene por objeto llevarlos a la práctica en acciones específicamente educativas.

Enmarcar la educación sexual en los derechos humanos es reconocer la importancia que estos tienen en la construcción de la subjetividad, en la constitución de los sujetos en tanto sujetos de derecho; la construcción de la ciudadanía y la reafirmación de los valores de la democracia.

Considerarlos como marco instala al mismo tiempo el compromiso y la responsabilidad del Estado de garantizar el acceso a contenidos curriculares y a información pertinente y actualizada que contribuya, entre otros aspectos, al cuidado de la propia salud y la de los demás.

Algunos de los derechos por considerar en la enseñanza de la educación sexual son:⁴

- El derecho a la vida y a la salud.
- El respeto por los preceptos morales y culturales que los padres desean inculcar a sus hijos, en tanto no violen los derechos y la dignidad de niños/as y jóvenes.
- El derecho a la información sobre el propio cuerpo, sobre los modos de protegerlo, sobre los modos de buscar protección y

4 Peralta, Juan. *Los múltiples escenarios de la sexualidad humana. Salud, sexualidad y VIH/SIDA. Actualización para el debate con los docentes*. Ministerio de Educación y Ministerio de Salud GCBA-UNICEF, 2005.

asistencia cuando se está en riesgo o cuando los derechos de las personas están siendo vulnerados.

Revalorizar el marco de los derechos significa, en esta propuesta, apostar por el derecho a la vida, a la salud, a la identidad, a la información, a la integridad, al respeto por las diferencias y al cuidado de uno mismo y del otro.

Recuperar los derechos como marco implica también comprometer y revalorizar el rol de los adultos en el cumplimiento de esos derechos y en el proceso de acompañar el desarrollo y crecimiento de los niños que transitan por la escuela.

Acerca de la escuela en esta propuesta

Propiciar los aprendizajes que ayuden al crecimiento y al desarrollo saludable de los alumnos requiere que la escuela promueva una enseñanza basada en la confianza, como también que se haga cargo de la distribución de conocimientos significativos y pertinentes a cada edad, de modo tal de brindar oportunidades para que cada niño, niña o adolescente pueda ir comprendiendo su propio crecimiento, sus conflictos y necesidades, sus relaciones con los otros, en un marco de respeto hacia las diferencias.

El siguiente listado intenta describir algunas responsabilidades que le corresponden a la escuela:

- Respetar el derecho de los niños y jóvenes a ser informados con la mejor calidad de información, adecuada al momento singular del proceso de crecimiento en el que se encuentran.
- Acompañar el proceso de construcción de la identidad y el vínculo con los otros, desde el marco de los derechos humanos.
- Promover espacios de intercambio que permitan la comprensión de los propios derechos y los de los otros.
- Generar un espacio que de lugar a la expresión de las emociones y los sentimientos.
- Propender a la autonomía, brindando herramientas para la toma de decisiones que eviten comportamientos que los pongan en riesgo.
- Desarrollar estrategias que favorezcan el crecimiento personal, contribuyendo a elevar la autoestima.
- Legitimar el conocimiento y el respeto a la diversidad (respeto por las diferencias).

También debería responsabilizarse de evitar:

- Reproducir, promover, generar y/o reforzar prejuicios y estereotipos sexuales.
- Promover prácticas que estimulen la estigmatización por identidad sexual.
- Imponer conductas e ideologías contrarias al marco de los derechos humanos.
- Invadir la intimidad con el pretexto de educar.

Contenidos y sugerencias

La educación social, afectiva y moral de los niños

El abordaje de la tarea en estas secciones propone trabajar una serie de contenidos vinculados con los comportamientos y actitudes sociales y afectivos, junto a los contenidos explicitados en los capítulos del *Diseño Curricular para la Educación Inicial. Niños de 4 y 5 años*. Estos inciden en la paulatina construcción de valores y en la educación moral de los niños.

Si bien estos contenidos deben ser considerados en su especificidad, no ameritan un tratamiento aislado y escindido de las actividades que el docente planifica para el desarrollo de la tarea educativa, dado que se ponen de manifiesto en los vínculos y relaciones que los niños establecen en su accionar cotidiano con pares y adultos, y en la relación con el conocimiento. Sin embargo, es importante que los docentes tengan presente estos contenidos para desarrollar propuestas e intervenir adecuadamente en los aprendizajes de los niños, alentando conductas que orienten el afianzamiento de la autoestima y la promoción de valores que incentiven intercambios de ayuda mutua, cooperación y solidaridad con los otros.

Tal como se plantea en el *Marco General del Diseño Curricular para la Educación Inicial*, “adquirir valores éticos y morales es un aspecto fundamental en la vida de los niños y es responsabilidad de los docentes enseñarles a resolver de modo adecuado sus conflictos, a sostener y defender sus ideas y deseos sin dañar y desvalorizar a los otros”. A través de los límites que el docente establece frente a las situaciones conflictivas, las sugerencias que realiza, las problemáticas que pone a consideración de los niños, se favorece la construcción progresiva de actitudes basadas en valores como la honestidad, la verdad, la amistad, la justicia y la responsabilidad.

El docente tendrá en cuenta que sus actitudes son tomadas como modelo por sus alumnos, y deberá mostrar coherencia entre lo que expresa y lo que hace. Los niños internalizan los valores, normas y actitudes que es deseable adquirir cuando los ven asumidos por los adultos que constituyen su grupo social significativo, del cual el docente forma parte.

El desarrollo de la autoestima para la construcción de la identidad

Uno de los rasgos que caracteriza en estas edades un saludable sentido del sí mismo es el sentimiento de iniciativa que, según el psicólogo social Eric Erikson, se correlaciona con el sentimiento de autonomía, representativo de la etapa anterior. Según dicho autor, en este período se inicia con mayor intensidad el reconocimiento del sentido moral de los comportamientos y actitudes, dado que se instala la “conciencia moral”. Los niños ya han conquistado su autonomía y en estas etapas toman iniciativas que los afirmarán en la construcción de su identidad. El complejo proceso de identificación, que acompaña toda la vida del sujeto, está conformado por aspectos vinculados con la adquisición de la identidad sexual o de género, de la internalización de normas, valores sociales y pautas de la propia cultura, de la aceptación de sí mismo, el desarrollo de la autoestima, el establecimiento de vínculos afectivos y la comprensión de las relaciones con los otros.

La iniciativa se manifiesta en las diferentes actividades que despliegan los niños, en sus juegos dramáticos, en su capacidad de imaginación e invención, en asumir algunos riesgos y en la permanente interacción con sus compañeros. Cuando los niños toman la iniciativa en sus propias actividades, disfrutan de sus realizaciones y se sienten valorados al lograr lo que se han propuesto. Esto genera confianza en sus propias habilidades y aptitudes. No obstante, requieren del apoyo y la aprobación de los adultos, así como del de sus pares significativos, para sentirse seguros y sin culpas cuando fracasan en sus intentos. Sin lugar a duda, estos sentimientos están fuertemente ligados al proceso de identificación, dado que los niños aspiran a ser como los adultos significativos de su entorno, y también desean su complacencia y aceptación. Por estas razones, los docentes deberán alentar a los niños en sus decisiones e intentos, ofreciéndoles un ámbito apropiado y oportunidades para desplegar sus propuestas en las diferentes actividades y juegos, brindando variadas posibilidades para que ejerzan su capacidad de elección.

Todo esto no significa que los docentes dejen de considerar y realizar los cuidados necesarios que protejan a sus alumnos de ciertas actitudes que puedan dañarlos, tanto física como psíquicamente, dado que aún no pueden apreciar cabalmente el sentido de peligro que implican ciertas situaciones. Estos cuidados y límites podrán expresarse cuando se crea oportuno, alertando y previniendo, sin instalar temores que traben la necesidad de libertad y expansión.

La valoración y el respeto por la diversidad⁵

Los niños en estas edades ya reconocen las diferencias sexuales entre niñas y varones, quieren conocer el motivo de estas diferencias y las razones de otras cuestiones que les preocupan. Formulan constantes preguntas acerca del origen de la vida y acerca de la muerte, les interesa saber cómo nacen los niños y cómo se gestan. Interrogan sobre la finalidad y el comportamiento de los objetos y de las personas, y son muy insistentes en sus “por qué”. Es ciertamente difícil dar una única respuesta a estas preguntas, ya que cada familia sostiene ideas y explicaciones diferentes. “Por lo tanto, es necesario articular los esfuerzos del jardín con las familias. Estas serían maneras de reconocer que las respuestas que se dan a los niños sobre estos temas están vinculadas con lo que cada cultura y grupo social piensa al respecto. No son las mismas las de ahora que las de hace treinta años, las que ofrecen los adultos de diferentes grupos sociales, las de las personas religiosas de las que no lo son (...).”⁶ Será preciso, entonces, conversar con las familias acerca de cómo enfrentan estos temas con sus hijos, si los evaden o los silencian, y fundamentalmente informarles y explicarles de qué modo la escuela se hará cargo de trabajar con los niños los aspectos vinculados con la sexualidad. Dada las características de la edad que transitan, y su nivel de comprensión, es importante que reciban respuestas y explicaciones coherentes, y que en lo posible no se generen confusiones con la información que reciban en el jardín y en sus hogares.

“Los docentes son una de las fuentes de información que utilizan los niños para construir sus teorías; los familiares, los compañeros, sus observaciones, son otras (...). Lo importante es que el docente pueda afrontar las preguntas difíciles con una actitud continente, para que el niño se anime a averiguar, sin reprimir su curiosidad.”⁷ Todos estos interrogantes merecen respuestas simples y claras por parte de los docentes, y serán contestados al niño que los formula, salvo en aquellos casos en que el maestro considere que la pregunta amerita un tratamiento grupal.

En ocasiones, los niños se espían unos a otros, asumiendo actitudes de curiosidad. Exhiben partes de sus cuerpos, se acarician y automanipulan. Estas conductas pueden parecer inapropiadas para algunos adultos, pero son naturales y comunes en esta etapa. Estas manifestaciones deben ser comprendidas y atendidas, pero nunca ignoradas ni castigadas por los docentes, dado que son parte del normal desarrollo de los niños y no signos de perturbación emocional.

⁵ Los contenidos explicitados en este apartado se pueden ampliar con la lectura del *Marco General del Diseño Curricular para la Educación Inicial*, “El trabajo con la diversidad”, op. cit.

⁶ *Diseño Curricular para la Educación Inicial*, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Educación, Dirección General de Planeamiento-Educación, Dirección de Currículum, 1989.

⁷ Ibid.

Los docentes reflexionarán sobre algunas actitudes y expresiones que puedan generar en los niños ciertos prejuicios de género, procurando no enfatizar algunos aspectos superficiales basados en sus preferencias lúdicas en relación con juegos y juguetes, u otras vinculadas con la expresión de sus sentimientos: “los varones no lloran”, “las niñas no hablan de este modo”, etcétera. Estas actitudes pueden confundir y conducir tanto a las niñas como a los niños varones a discriminaciones de género y a sentimientos de desvalorización y pérdida de la autoestima.

Los niños perciben las diferencias físicas relacionadas con el color de sus cabellos, de su piel y de ciertos rasgos físicos. Estas características deben ser consideradas por los docentes para ayudarlos a construir una escala de valores que incluya el respeto por la diversidad y la valorización de las diferentes culturas y etnias. Esto les permitirá a su vez sentirse seguros, poder reconocerse y ser reconocidos por los otros, consolidando su identidad en relación con su origen étnico, cultural, social, religioso, etcétera. Poder trabajar la aceptación y la apreciación de estas diferencias dentro del ámbito educativo ayudará a evitar que los niños desarrollen prejuicios y creencias estereotipadas que finalmente producen un daño tanto para ellos mismos como para los otros alumnos.

En esta etapa, los niños registran las diferencias físicas relacionadas con ciertas discapacidades. El docente, a través de sus intervenciones, responderá las preguntas que ellos formulen, o intervendrá cuando expresen distintas reacciones en relación con las personas con necesidades especiales. Si en el grupo se incluye a un niño con estas características, el docente explicará en lenguaje sencillo el impedimento que presenta. Por ejemplo: “Fabián tiene problemas para caminar, pero puede jugar sentado en su silla de ruedas o en el piso”. Los niños, de este modo, irán comprendiendo las posibilidades y también las dificultades que pueden tener algunos compañeros para realizar ciertas actividades, integrándolos a sus juegos. Los docentes, a través de sus actitudes de aceptación de las diferencias, los ayudarán a aceptarlas, entendiendo que todos tienen algo diferente de los demás: el color de los ojos, de la piel, el sexo, etcétera. Integrar las diferencias beneficia a todos los que conforman un grupo y los enriquece, especialmente en el desarrollo de valores y actitudes positivas y democráticas.

“Es importante incluir en los diferentes sectores de la sala materiales didácticos: libros, cuentos, láminas, fotografías, imágenes, juegos y juguetes, títeres de diverso tipo, casetes de música, videos que pro-

yecten distintos tipos de danzas o de producciones de artes plásticas, que sean representativos de diversas culturas, etnias, etcétera., privilegiando las propias de los niños del grupo. Procurar que las imágenes de las láminas, fotografías y libros no induzcan a generar concepciones erróneas acerca de, por ejemplo, los trabajos que realizan los diferentes miembros de la familia (tareas del hogar para las mujeres y fuera del hogar para los varones) o ilustraciones que muestran sólo imágenes de aborígenes estereotipadas, o personajes de la época colonial que aparecen siempre perfilados del mismo modo (los blancos vestidos con trajes elegantes). Ayudar a entender las necesidades ambientales o de utilización de instrumentos de trabajo, de los niños con necesidades especiales (si hay algún/os en la sala), para que colaboren en modificar u organizar el entorno que les permita a estos compañeros desarrollar las actividades con relativa autonomía e independencia. Asimismo, es deseable organizar reuniones con los padres para tratar temas vinculados con la diversidad en sus distintas expresiones [...], invitar a los padres a compartir algunas clases con los niños y aprovechar sus conocimientos y experiencias. Esto les permitirá comprender que todas las personas tienen algo para ofrecer y enriquecer a los otros.”⁸

23

El valor de la amistad y de la solidaridad. El juego compartido

Los niños en estas edades comienzan a explorar las relaciones de amistad. A través de sus expresiones verbales: “Yo quiero ser tu amigo”, o “¿Querés ser mi amigo?”, y mediante sus acciones, inician vínculos de amistad que los asocian en juegos y actividades. Algunos niños son más hábiles que otros en establecer relaciones con sus compañeros debido a su carácter y a experiencias sociales previas, dentro y fuera del ámbito escolar.

Con aquellos niños más inhibidos que rehusan participar de ciertas actividades, la actitud a adoptar será de permanente estimulación, incentivándolos con prudencia y tacto a realizarlas con mayor ayuda del docente. Generalmente, estos niños se sienten inseguros y sufren mayor temor ante los compañeros más decididos o al encarar una tarea desconocida. El docente será perseverante en el ofrecimiento de propuestas con su ayuda, para que gradualmente vengan sus inhibiciones, sus resistencias y se integren a la tarea grupal. La única actitud que el docente obviará en relación con estos niños será la complacencia frente a la inactividad, y tendrá siempre presente que los sentimientos de pena o compasión por sus dificultades agudizarán

8

R. Windler, “De esto sí se debe hablar”, en A. Malajovich (comp.), *Recorridos didácticos en el Nivel Inicial*, Buenos Aires, Paidós, 2000.

los rasgos de su retraimiento. Animar a estos niños a la actividad y a superar sus temores los ayudará a sentir placer por el desafío en lugar de rehuirlo, fortaleciendo su autoestima. Desde pequeños, los niños deben aprender que la actividad que despliegan redunda en su propio beneficio, pero además, que influye en aquellos con quienes comparten su mundo.

Las relaciones de amistad dependen de la proximidad entre los niños tanto como de los intereses compartidos, aun cuando estos son relativamente efímeros y cambiantes. En ocasiones, estas relaciones se ven condicionadas por canjes, evidenciados en sus intercambios verbales: “Soy tu amigo si me prestás tus juguetes”.

El juego compartido es el que predomina, y paulatinamente los niños aprenderán a reconocer e incorporar las ideas de los compañeros en sus propios juegos, a planificar nuevas variantes entre ellos y a cuidar no sólo los propios elementos de juego, sino también los que el grupo selecciona. A través del juego compartido, los niños incrementan sus conocimientos y vocabulario, y ganan en imaginación y creatividad.

Junto con las oportunidades que el jardín propicie para el desarrollo de actitudes cooperativas y solidarias en las actividades cotidianas, generará otras que incluirán a la comunidad cercana y en ocasiones a otras más lejanas. El valor de la solidaridad se aprende a través de pequeñas acciones que involucran a todo el grupo o alternativamente a algunos subgrupos. Será una campaña con el objeto de juntar alimentos, ropa y juguetes para los niños de alguna región inundada; la redacción conjunta de una carta que conforta a los alumnos cuya escuela fue dañada por algún motivo; la preparación de una obra de títeres para los niños que están internados en el hospital cercano a la escuela y que podrá ser representada en ocasión de una futura salida; la visita a un compañero enfermo. Estos proyectos aportan un beneficio recíproco, compartido tanto por los destinatarios como por los niños que los organizan. Para estos últimos supondrán instancias de diferentes aprendizajes: preparar afiches para las campañas, aprender a redactar una carta, armar títeres, ensayar cómo manejarlos, etcétera. Paralelamente, estas actividades refuerzan el valor de la solidaridad y la ayuda mutua hacia aquellos que, sin formar parte del entorno cercano del niño, gradualmente pueden ampliar sus espacios de acción, en tanto les permitirá descentrarse de sus necesidades hacia la consideración de las de los otros.

La aceptación de límites, pautas y normas

Los límites son las indicaciones y los señalamientos que realizan los docentes para transmitir a sus alumnos el cumplimiento de pautas y normas de convivencia. Son las modalidades que se despliegan, tanto desde la palabra como desde la acción, para enseñar a los niños a entender y a actuar de acuerdo con ciertos cánones sociales, necesarios para preservar la tarea compartida. Con el tiempo, los niños comienzan a internalizar los mensajes de los adultos significativos y los convierten en propios. Este proceso llevará a cada niño a adquirir una conciencia especial acerca de la relación entre él y los otros que lo rodean, y lo conducirá progresivamente al control de sus impulsos y al logro de conductas de mayor interacción social.

Generalmente, en estas secciones (de 4 y 5 años), el mayor tiempo de juego transcurre entre los niños del mismo sexo dado que, en estas edades, se produce una visible división entre los juegos de las niñas y los de los varones. En ocasiones conforman subgrupos que excluyen a ciertos compañeros de sus juegos, lo que produce una serie de rencillas y conflictos que deben ser considerados por los docentes. En esta etapa, los niños ya están en condiciones de entender mejor los sentimientos y las emociones propias y las de los otros niños. También, de respetar las pautas y normas institucionales y grupales. Muchas de estas normas serán consensuadas y discutidas con los niños grupalmente, en tanto otras deberán ser aceptadas por ellos dado que involucran su seguridad física y psíquica.

Será el docente, con sus oportunas intervenciones, quien ayude a reorientar ciertas actitudes agresivas, a favorecer la inclusión de los tímidos en los subgrupos, posibilitando que los niños clarifiquen y expresen sus deseos en relación con sus necesidades de juego y el intercambio con los otros. Las intervenciones en los conflictos infantiles serán las indispensables y necesarias, dado que en estas edades los niños ya pueden comunicarse a través de la palabra, y es deseable que avancen en la resolución autónoma de los mismos. Los docentes evitarán generar sentimientos de culpa en los niños que agreden a los otros, ocupándose de ambos, el agredido y el agresor. Siempre con palabras y tonos de voz que, aunque firmes, se expresen en positivo. En cuanto a aquellos niños que siempre son agredidos, habrá que enseñarles a defenderse, pero sin proponerles que devuelvan las mismas agresiones recibidas: hay otros modos de reparar las conductas inaceptables. De este modo, los niños aprenderán que si alguien le rompió la hoja al compañero, deberá compensar con otro dibujo; si tiró la construcción de otro, deberá volver a armarla; aprenderán a pedir

disculpas y si lastiman a alguien, ayudarán al maestro a curarlo, etcétera. Estas reparaciones comenzarán a generar en los niños mayor conciencia sobre las normas y pautas, hacia la formación de valores que permitan una mejor convivencia grupal.

Toda esta construcción de normas y pautas está enmarcada en un largo proceso de aprendizaje de actitudes y valores que los alumnos irán realizando a lo largo de toda su vida escolar. Las actitudes que asume el docente orientarán, sin duda, las relaciones que tendrá con sus alumnos. Al mismo tiempo, el maestro brindará oportunidades para que los niños comiencen a incorporarlas: “Cada uno puede elegir el libro que prefiere leer”, “Me gustaría que hoy conversemos sobre este tema: hay muchos varones que se burlan de las nenas”.

Las actitudes, las pautas y los valores son producto del trabajo conjunto que todos los miembros de la institución escolar se propongan realizar con los niños, para que estos gradualmente se apropien de ellos.

El respeto por la propia intimidad y la de los otros

26

En algunos programas educativos de otros países, se han comenzado a incluir ciertas pautas que enseñan a los niños desde muy pequeños a reconocer y a evitar el abuso sexual. Las experiencias señalan que estos programas han contribuido a disminuir la incidencia del abuso infantil en estas poblaciones.

Queremos que los niños desarrollen vidas plenas y saludables. Para ello, es importante enseñarles acerca de cómo prevenir las agresiones sexuales, aun cuando muchos de nosotros encontramos difícil hablar sobre estas cuestiones, especialmente con niños tan pequeños. Seguramente será preciso vencer los temores y la vergüenza que arrastramos como consecuencia de nuestra propia educación, y que no deben impedirnos informarnos y formarnos de un modo adecuado para educar y cuidar a los alumnos.

Es fundamental generar un clima de confianza y de libertad que anime a los niños a preguntar sobre aquello que les inquieta. Como fuera señalado en otros apartados, es conveniente conversar con los niños sobre aquellas partes del cuerpo consideradas privadas o íntimas, enseñándoles a nombrarlas correctamente (pene, vagina, etcétera). Esto les ayudará a adquirir un lenguaje apropiado para conocer mejor su cuerpo, ayudándolos a expresarse con mayor precisión cuando deseen preguntarnos o contarnos alguna situación que los perturba.

Será necesario conversar con los niños sobre los vínculos familiares y los derechos a ser respetados por todos los miembros de la familia en el cuidado de su privacidad e intimidad, especialmente en los momentos de higiene, de cambio de vestimenta y de sueño.

También será deseable explicarles que, en ninguna circunstancia, un adulto o niño mayor tiene derecho a lastimarlos, hacerles daño o tocarlos de tal forma que los haga sentir incómodos, y si eso sucede, ellos tienen derecho a defenderse, procurando apartarse de quienes les provocan incomodidad o daño.

Será importante explicar a los niños que es correcto “decir no” también a un pariente cercano, a familiares y a los amigos de la familia. Que no necesariamente porque sea un adulto o familiar, los niños tienen que obedecer en todo lo que les solicitan. Es frecuente pedirles que se cuiden de hablar con extraños, también será preciso protegerlos de adultos conocidos, si los niños manifiestan temor o inseguridad.

Otra de las cuestiones esenciales por considerar con los niños tiene que ver con los secretos. Generalmente, a estas edades, ellos comienzan a comprender las conductas de “guardar secretos”. El valor de la confidencialidad es una enseñanza que debe ser alentada. En definitiva, el resguardo de la propia intimidad y la de los cercanos reside, en muchas ocasiones, en el cuidado de no divulgar información privada.

No obstante, será necesario que el docente converse respecto de los pedidos o amenazas que puedan realizarles algunos adultos, referidos a no contar a nadie sobre las agresiones que puedan recibir en general y particularmente en sus partes privadas. Será fundamental aclarar a los niños que si alguien los toca, lastima o les pide que les muestren sus partes íntimas, tanto como si alguien les pide que ellos miren o toquen las partes íntimas de otros, deben contar lo a algún adulto de su confianza y nunca guardar estas actitudes como secreto.

Estas conversaciones con los niños deben realizarse en pequeños grupos, o en forma individual, según sea el momento que el docente considere más oportuno. De este modo los niños tendrán un mayor acercamiento con el docente y se sentirán libres de realizar las preguntas que los preocupan.

La consideración de estos contenidos para ser trabajados en forma integrada con los contenidos curriculares explicitados en los diferentes capítulos del *Diseño Curricular para la Educación Inicial. Niños*

de 4 y 5 años, implica asumir una concepción totalizadora sobre la educación de los niños. Desde esta perspectiva, colabora en su formación para que, entre otros aprendizajes, sean capaces de:

- conocerse y conocer progresivamente a los que los rodean;
- recibir y dar cariño;
- disfrutar del juego individual y grupal;
- establecer vínculos de amistad;
- sentirse seguros para poder manifestar sus ideas y opiniones;
- respetar, colaborar y solidarizarse con los otros;
- manifestar sus emociones y tolerar sus frustraciones;
- saberse aceptados y valorados para construir su autoestima;
- poner en juego su imaginación y su creatividad, satisfacer su curiosidad.

En síntesis, aprender con entusiasmo y alegría ampliando sus marcos de experiencias y conocimientos sobre el mundo circundante y sobre sí mismos.

Anexo I

Diseño Curricular para la Educación Inicial: apartados de referencia

DISEÑO CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN INICIAL. MARCO GENERAL

EL CUIDADO DE LA SALUD

DISEÑO CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN INICIAL. NIÑOS DESDE 45 DÍAS HASTA 2 AÑOS

PRIMERA SECCIÓN (NIÑOS DESDE 45 DÍAS HASTA 1 AÑO)

Experiencias para la construcción de la identidad y la interacción con los otros

- Progresiva discriminación corporal (diferenciación de sensaciones placenteras o no, hasta el gradual reconocimiento de su cuerpo).

Experiencias para la exploración del entorno

- Paulatino control postural (cambios de posiciones: acostado boca arriba, boca abajo, adquisición de la posición sedente, desplazamientos autónomos, por ejemplo, girar, reptar, gatear, hasta alcanzar la posición de pie y de la marcha).

SEGUNDA SECCIÓN (NIÑOS DESDE 1 AÑO HASTA 2 AÑOS)

Experiencias para la construcción de la identidad y la interacción con los otros

- Discriminación corporal (en la acción con los objetos y en la acción con el propio cuerpo).
- Iniciación en las prácticas higiénicas (control de esfínteres).

DISEÑO CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN INICIAL. NIÑOS DE 2 Y 3 AÑOS

Experiencias para la construcción de la identidad y la convivencia con los otros

- Progresiva adquisición y afianzamiento de algunas prácticas higiénicas.
- Enriquecimiento del juego.

Experiencias para el desarrollo corporal

- Relación con el propio cuerpo.

EDUCACIÓN FÍSICA

- Conocimiento y relación con el propio cuerpo y su movimiento.
- Cuidado de la salud.
- Cuerpo y movimiento en relación con el espacio.
- Cuerpo y movimiento en la relación con los otros; juego.

Experiencias para comenzar a indagar el ambiente

- Aproximación a algunos aspectos significativos de las historias personales y familiares.

DISEÑO CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN INICIAL.

NIÑOS DE 4 Y 5 AÑOS

Indagación del ambiente social y natural

- El cuidado de uno mismo y el de los otros.
- Las historias personales, familiares y colectivas.

Anexo II

Marco legal de referencia para educación sexual

Con respecto a la sexualidad, el acceso a información científica actualizada, a una formación que respete la libertad y la dignidad de las personas y a servicios de salud de calidad, constituyen derechos inalienables, ratificados por la Argentina a través de la Constitución de la Nación.

La Argentina es signataria de tratados internacionales de derechos humanos, la mayoría de los cuales están incorporados en nuestra Constitución, a partir de la reforma de 1994 (artículo 75, inciso 22). Constituyen instrumentos que ofrecen un marco institucional que reconoce derechos a niños, niñas y adolescentes, tanto como a las personas adultas, para acceder –sin ningún tipo de discriminación– a servicios adecuados de educación y atención de la salud.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –conocida como CEDAW por su sigla en inglés– fue redactada en 1979 para eliminar discriminaciones en materia de género. También señala el derecho a acceder a la educación y los servicios que permitan a las mujeres de distintas condiciones sociales, económicas, étnicas, etcétera, decidir sobre su fecundidad.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, ratificada en 1989) especifica los derechos de los niños y adolescentes en relación con su ciclo vital, reconociendo la importancia de estas etapas de la vida en el tiempo presente y en el futuro. Señala, en su artículo 29, que la educación de niños, niñas y adolescentes debe estar encaminada a:

- a) desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad física y mental hasta el máximo de sus posibilidades;
- b) favorecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales; el respeto por los padres, por la propia identidad cultural, por las civilizaciones distintas de la propia y por el medio ambiente;
- c) preparar al niño/a para que asuma “una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad entre los sexos y amistad entre los pueblos y grupos étnicos”.

La CDN afirma para ambos sexos la capacidad progresiva de formarse un juicio propio y el derecho a opinar en los asuntos que afectan sus vidas (artículo 12).

La CDN también señala, como parte de las obligaciones del Estado, la protección de los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, incluido el abuso sexual (artículo 19). Considera que la educación de la sexualidad constituye una herramienta crucial en la prevención de abusos. El Estado argentino también ha ratificado la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (también conocida como “Convención de Belém do Pará”), mediante la ley nacional 24.632, de 1996.

Esta Convención regula aspectos vinculados con la educación de las mujeres como una herramienta insoslayable para la prevención de la violencia. De esta forma señala que el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

- a) el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación,
y
b) el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación” (artículo 6). Las normativas internacionales ratificadas por la Argentina se complementan con normas internas, como la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (ley N° 25.673/02). Esta ley creó el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, para ser implementado en todo el territorio nacional. La población beneficiaria de dicho programa es el conjunto de personas que habitan el país, sin ningún tipo de discriminación, para que todos puedan alcanzar el más alto nivel de salud sexual y reproductiva, para así adoptar decisiones sobre su sexualidad y reproducción “libres de discriminaciones, coacciones o violencia” (artículo 2).

La ley N° 25.673 busca también la disminución de la mortalidad y la morbilidad materno-infantil, la prevención de embarazos inopportunos, la promoción de la salud sexual de los adolescentes y la prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA. Para ello, estipula que se deberá garantizar a toda la población el acceso a información, métodos y prestaciones de servicios de salud sexual y reproductiva, y potenciar la participación de las mujeres en la toma de decisiones referidas a su salud sexual y reproductiva.

La mayor parte de las provincias, a su vez, han sancionado leyes específicas, o bien, han adherido a la ley nacional. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó en el año 2000 la ley N° 418 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable, destinada a “la población en general, especialmente las personas en edad fértil”.

Por su parte, la ley nacional de SIDA (ley N° 23.798/90) y su decreto reglamentario (N° 1.244/91) señalan la obligación de incorporar la prevención del VIH en los programas de enseñanza de los niveles primario, secundario y terciario, y delegan en el Ministerio de Educación la competencia en este sentido.

Más cercanos al sector educación de la Ciudad de Buenos Aires, se encuentran también como antecedentes legales de educación sexual en el sistema educativo las ordenanzas N° 40.089/84 y la 46.508/93. En lo que respecta a la primera, crea en la Escuela Superior de Capacitación Docente el curso de Educación Sexual; mientras que la segunda incorpora la educación sexual en todas las escuelas primarias y secundarias dependientes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. No obstante, estas ordenanzas no alcanzaron a producir modificaciones en los diseños curriculares, pero sentaron un precedente importante a la ley 2.110.

El plan de igualdad de trato y oportunidades entre varones y mujeres, si bien no forma parte exclusiva del sector educación, incluye en el mismo el trabajo sobre sexualidad; aunque el acento de dicha ley está puesto en la perspectiva de género.

Dentro del marco jurídico, las escuelas tienen una responsabilidad indelegable para mejorar la calidad de vida de la población, contribuir para el cumplimiento efectivo de sus derechos, promover el ejercicio de su ciudadanía y vigorizar las relaciones de cuidado, mutua confianza y respeto. En el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la sanción de la ley N° 2.110 de Educación Sexual Integral en el año 2006 establece los alcances, principios y objetivos de la educación sexual escolar integral en todo el sistema educativo de su jurisdicción.

Anexo III

Características del abuso sexual infantil

El abuso sexual y las enfermedades de transmisión sexual son cuestiones fundamentales que preocupan a padres y docentes.

“El abuso sexual es el contacto sexual, consentido o no, que se da entre un adulto y un menor y abarca conductas que van desde el exhibicionismo hasta la violación. Las estadísticas señalan porcentajes en aumento de niñas y varones que han sufrido algún ataque de abuso sexual antes de los 16 años. Es esta la más solapada y horrenda de las formas de maltrato infantil. También es la que mayores trastornos de la personalidad genera. A diferencia del maltrato físico, que es más evidente, este fenómeno tiende a mantenerse en el mayor secreto. El niño recibe la advertencia de guardar silencio sobre una situación que lo mortifica, le produce culpa, y no se atreve a develar por el temor y por la complicidad que toda esta situación provoca. Las sospechas de abuso sexual en los niños se basan, en ocasiones, en síntomas más visibles, tales como dificultades para caminar, quejas de dolores y/o presencia de lesiones en la zona genital y, más aisladamente, síntomas de enfermedades venéreas.”⁹ Asimismo, se pueden registrar síntomas que afectan la alimentación: disminución del apetito, dolores de estómago, frecuentes vómitos y dificultades para tragar.

“En otras situaciones es más difícil detectar el abuso, debiendo el docente estar alerta frente a ciertos comportamientos, como alteraciones serias del sueño —insomnio, pesadillas—, llanto fácil, evitación del contacto físico, conductas agresivas y destructivas, problemas de atención y concentración en las actividades escolares. La utilización de un lenguaje soez y la dramatización de juegos sexualizados inapropiados para la edad: estos comportamientos deben llamar la atención de los adultos. También se debe estar atento frente a ciertas reacciones de gran temor en los niños, como evidenciar rechazo hacia ciertas personas, o no querer acercarse a determinados lugares. Las situaciones de violación y abuso sexual no siempre acontecen en lugares apartados y tenebrosos, como es la creencia habitual. La mayor parte de estos casos ocurren en la propia casa de la víctima o en lugares frecuentados, y el abusador suele ser alguien de la propia familia o un amigo cercano a la misma. Considerando que los comportamientos de los niños, arriba mencionados, pueden

9 R. Windler, “De esto sí se debe hablar”, en A. Malajovich (comp.), *Recorridos didácticos en el Nivel Inicial*, Buenos Aires, Paidós, 2000.

originarse en otras razones, los docentes no tomarán en cuenta la manifestación de estas conductas aisladas sino cuando concurren varias de ellas y extremarán la indagación y la observación de los niños y de su entorno familiar, evitando realizar apreciaciones ligeras a partir de sospechas no corroboradas o intervenciones y denuncias apresuradas.”¹⁰

Es preciso reconocer lo difícil que resulta enfrentar estas situaciones de modo individual y sin la colaboración de las autoridades y los colegas. Por tanto, será necesario comprometer al equipo docente y habilitar un espacio institucional para la reflexión y la resolución de las posibles situaciones que se presentan, en un marco de confidencialidad y discreción.

“Los niños que conviven con la violencia física y psicológica tienden a reproducir los comportamientos que soportan y, si no son contenidos y atendidos en su sufrimiento, pueden llegar a convertirse en adultos abusadores y violentos.

“Cuando los niños expresan a los docentes el haber sido objeto de maltrato o abuso, se debe creer en sus palabras; los niños en general no mienten acerca de estas agresiones.

35

“Los mayores temores de los niños residen en sentirse en falta y responsables por los incidentes ocurridos, por lo que es muy importante evitar que se culpen a sí mismos. Es, en consecuencia, fundamental dominar nuestras reacciones, creerles, contenerlos y sostenerlos afectivamente reconociendo que nuestras actitudes y sentimientos de comprensión por lo que han vivido resultan de gran ayuda para ellos.

“Las sospechas de abuso sexual y maltrato infantil deben reportarse en primer lugar a los equipos de conducción y de orientación distritales. Cuando estas agresiones son fehacientemente comprobadas, se deberá informar a las instituciones que se ocupan de esta problemática para que se tomen los recaudos que posibiliten proteger a los niños.”¹¹

“Aún se hace difícil llegar a soluciones que resuelvan estos problemas. Algunos profesionales y docentes justifican su falta de intervención y su negación a realizar las denuncias expresando preocupación por las instancias legales. Otros argumentan temor frente a las decisiones que llevan a apartar a los niños de sus familias de origen para dejarlos bajo la tutoría de otras instituciones sociales. Es necesario

(10)
Ibid.

Véanse Anexos IV y V en este documento.

evaluar cada caso, y actuar en consecuencia. Las instituciones destinadas a encarar estos problemas trabajan con equipos multidisciplinarios conformados por abogados, psicólogos, asistentes sociales, médicos y otros profesionales que colaboran en la atención de los niños víctimas de abuso sexual y maltrato infantil.

“Muchas situaciones se resuelven con orientaciones y tratamientos familiares o apartando al agresor del entorno familiar. En otros casos son otros familiares los que asumen la tutoría: abuelos, tíos, hermanos mayores, etcétera. Existen ciertos programas de familias sustitutas que se hacen cargo de los niños temporalmente o hasta su mayoría de edad. Sólo cuando no hay otra solución, los niños son puestos bajo la guarda de instituciones sociales.

“Tal vez lo más importante en estos casos sea lograr que los docentes estén en permanente contacto con los padres de sus alumnos. Conociéndolos y vinculándose con ellos personalmente, los docentes estarán en mejores condiciones de detectar signos de inminentes episodios de abuso y maltrato infantil. Podrán, de este modo, mantener a las familias escuchando sus dificultades, ofrecerles orientación brindando información y recomendar ayuda profesional que colabore con estos problemas.¹²

“Creemos que la multiplicación de estos episodios demanda que la sociedad y las instituciones del Estado comiencen a arbitrar acciones efectivas y sistemáticas que encaren y den solución a estos problemas.”

12 R. Windler, “De esto sí se debe hablar”, *op. cit.*

Anexo IV

Servicios de los Ministerios de Salud y de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires¹³

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El Programa de Salud Sexual y Reproductiva (PSSyR) tiene como principal objetivo facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y reproductiva, y a la información y asesoramiento profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo adecuado. Entre las prestaciones que ofrece dicho programa se encuentran las siguientes:

- Actividades grupales de promoción de la salud sexual y reproductiva en los centros asistenciales y los ámbitos comunitarios.
- Información y asesoramiento a mujeres y varones sobre salud sexual y reproductiva y métodos anticonceptivos.
- Asistencia y provisión gratuita de métodos anticonceptivos con el asesoramiento de los profesionales del equipo de salud.
- Información, asesoramiento y atención adecuada en salud sexual y reproductiva para las/os adolescentes.

En los hospitales generales se puede encontrar a los efectores del PSSyR en los consultorios específicos del programa, o en los de ginecología, ginecología infanto-juvenil y/o adolescencia. También se puede solicitar anticoncepción de emergencia en las guardias.

La atención y la provisión de método son gratuitas.

Teléfonos:

0800-999-2727 - Línea gratuita de asesoramiento del GCBA.

0800-666-8537 - Dirección General de la Mujer.

37

13

Todos los datos de direcciones presentes en este anexo y el siguiente están actualizados al 18 de diciembre de 2008.

CENTROS DE SALUD Y ACCIÓN COMUNITARIA (CESAC)

Centro	Dirección	Teléfono
CESAC 1	Vélez Sárdfield 1271	4302-0059
CESAC 2	Terrada 5850	4572-9520/6798
CESAC 3	Soldado de la Frontera 5144	4605-7823
CESAC 4	Alberdi y Pilar	4686-6660
CESAC 5	Piedrabuena 3140	4687-0494/1672
CESAC 6	Mariano Acosta y Roca (Barrio Fátima)	4918-4879
CESAC 7	2 de Abril y Montiel	4602-5161
CESAC 8	Osvaldo Cruz y Luna	4302-3825
CESAC 9	Irala 1254	4302-9983
CESAC 10	Alcorta 1402	4304-2002
CESAC 11	Agüero 940	4864-1446 interno 107
CESAC 12	Olazábal 3960	4543-2494
CESAC 13	Directorio 4210	4671-5693
CESAC 14	Horacio Casco 4446	4602-6527/5928
CESAC 15	Humberto 1º 470	4361-4938/9006
CESAC 16	California 2346	4302-3803
CESAC 17	El Salvador 4037	4862-1886
CESAC 18	Miralla y Batlle Ordóñez	4638-7226
CESAC 19	Curapaligüe y Cobo 1925	4925-0992
CESAC 20	Ana María Janer y Charrúa	4919-2144
CESAC 21	Gendarmería Nacional 522	4315-4414
CESAC 22	Guzmán 90	4855-6268
CESAC 23	Querandíes 4290	4983-6098
CESAC 24	Mariano Acosta y Castañares	4637-2002
UNASAD 25	Estados Unidos, Brasil y Antártida Argentina	4315-1553
UNASAD 26	Malabia 964	4778-0365
UNASAD 27	Tronador 4134	4543-2998 4541-6001
CESAC 28	Cafayate 5388	4605-2148
CESAC 29	Dellepiane y Gral. Paz	4601-7973
CESAC 30	Alcorta e Iguazú	4912-2620
CESAC 31	Av. Riestra y Ana María Janer	4919-9670/3994
CESAC 32	Charrúa 2900	4919-7106
CESAC 33	Córdoba 5741	4770-9202
CESAC 34	Artigas 2262	4585-1514
CESAC 35	Osvaldo Cruz y Zavaleta	4301-8720
CESAC 36	Cervantes y Mercedes 1371/9	4567-1891
CESAC 37	AV. de los Corrales y Lisandro de la Torre	4687-2657
CESAC 38	Medrano 350	4958-4783
CESAC 39	24 de Noviembre 1679	4911-3576
CESAC 40	Esteban Bonorino 1729	4631-4554
CESAC 41	Ministro Brin 843	Sin teléfono

HOSPITALES

Hospital	Dirección	Teléfono
Teodoro ÁLVAREZ	Aranguren 2701	4611-6666/ 2155/3112/6409
Torcuato de ALVEAR	Warnes 2630	4771-5095
Cosme ARGERICH	Pi y Margall 750	4121-0700/0800
José BORDA	Ramón Carrillo 375	4305-6485
DURAND	Av. Díaz Vélez 5044	4981-2790/2570/2670 4982-2489/2404
De Pediatría Dr. Pedro ELIZALDE	Montes de Oca 40	4307-5223
FERNÁNDEZ	Cerviño 3356	4808-2600
De Niños Ricardo GUTIÉRREZ	Sánchez de Bustamante 1399	4962-9247/81
De Pediatría Dr. GARRAHAN	Combate de los Pozos 1881	4941-8772 4942-7475
Dr. MOYANO	Brandsen 2570	4301-9591
Dr. F. J. MUÑIZ	Uspallata 2272	4304-2180 interno 222
Dr. J. M. PENNA	Pedro Chutro 3380	4911-3571/7231 4911-3030/5555 interno 244
PIÑERO	Av. Varela 1301	4631-8601/8100/6704/ 0705/4337
PIROVANO	Av. Monroe 3555	4542-7289
RAMOS MEJÍA	Urquiza 609	4931-1884
Bernardino RIVADAVIA	Av. Las Heras 2670	4809-2000
SANTOJANNI	Pilar 950	4630-5500/5601
Infanto Juvenil Dra. TOBAR GARCÍA	Dr. Ramón Carrillo 315	4304-4937
TORNÚ	Combatientes de Malvinas 3062	4521-3600/8700
VÉLEZ SARSFIELD	Calderón de la Barca 1550	4639-8700/01/02/03/04
ZUBIZARRETA	Nueva York 3952	4501-0683 interno 172
Materno Infantil Ramón SARDÁ	Esteban de Luca 2151	4943-5028

CENTROS MÉDICOS BARRIALES

Centro Médico Barrial	Dirección	Teléfono
CMB N° 1	Rivera Indarte 3512	4919-7144
CMB N° 2	Av. J. B. Justo 6162	4583-2892
CMB N° 3	Av. J. B. Justo 9668	4644-5654
CMB N° 4	Carabobo 801	4632-7525
CMB N° 5	Nogoyá 4302	4639-5229
CMB N° 6	Estados Unidos 1936	4308-6058
CMB N° 7	Patrón 6119	4642-5422
CMB N° 8	La Capital 1131	4924-0461
CMB N° 9	Albariño 3512	4601-2835
CMB N° 10	Pinzón 355 PB "A"	4300-8898
CMB N° 11	Gregoria Pérez 3434	4551-8522
CMB N° 12	Páez 2283	4631-8254
CMB N° 13	Fragata Presidente Sarmiento 1689	4582-1563
CMB N° 14	Santiago del Estero 1678	4305-4923
CMB N° 15	Av. Francisco de la Cruz 6965	4602-4579
CMB N° 16	México 4040	4932-4075
CMB N° 17	Núñez 5019	4545-8668
CMB N° 18	Carlos María Ramírez 1445	4919-4671
CMB N° 19	Colihue 2975	4566-8314
CMB N° 20	Araujo 1246	4682-1802
CMB N° 21	Anchorena 656	4865-0940
CMB N° 22	Charlone 66	4855-3488
CMB N° 23	Tejedor 251	4923-8624
CMB N° 24	Brasil 2867	4941-1385
CMB N° 25	Echandía 3417	4637-8831
CMB N° 26	Guayra 2193	4701-6467
CMB N° 27	Antezana 340	4854-8737
CMB N° 28	Echeandía 5567	4601-1942
CMB N° 29	Saavedra 205	4951-2443
CMB N° 30	Espinosa 1211	4307-8377
CMB N° 31	Avelino Díaz 1971	4632-2097
CMB N° 32	Calderón de la Barca 1198	6317-7505
CMB N° 33	Crámer 4354	4702-5661
CMB N° 34	Thames 891	4779-2995
CMB N° 35	Salvador María del Carril 2956	4574-3664 4573-4780
CMB N° 36	Burela 1604	4524-7685
CMB N° 37	Iriarte 2056	4360-0429

Plan Médico de Cabecera

Plan Médico de Cabecera	Dirección	Teléfonos
PMC ÁLVAREZ	Aranguren 2701	4637-6169
PMC ARGERICH	Alte. Brown 240	4300-6451
PMC DURAND	Díaz Vélez 5044	4981-3177
PMC FERNÁNDEZ	Ceviño 3356	4801-0770
PMC PENNA	Pedro Chutro 3380	4912-1085
PMC PÍÑERO	Varela 1301	4633-8521
PMC PIROVANO	Olazábal 3960	4545-4114
PMC RAMOS MEJÍA	Gral. Urquiza 609	4127-0440
PMC RIVADAVIA	Las Heras 2670	4801-0880
PMC SANTOJANNI	Pilar 950	4642-7948
PMC TORNÚ	Combatientes de Malvinas 3300	4523-2332 4521-7947
PMC VÉLEZ SARSFIELD	Calderón de la Barca 1550	4566-1413 interno 366 4639-8700 interno 373
PMC ZUBIZARRETA	Nueva York 3952	4501-1616

CENTROS DE TESTEO PARA VIH

Los Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico (CePAD) del VIH/SIDA funcionan en centros de salud, hospitales y organizaciones donde se puede consultar sobre el VIH/SIDA, retirar material informativo y hacer el test de manera rápida y confidencial.

En: www.buenosaires.gov.ar/areas/salud/sida/vih/centros_distrib/, es posible encontrar una guía, barrio por barrio de lugares de distribución gratuita de preservativos y materiales gráficos y educativos sobre salud y VIH/SIDA.

CENTROS DE PREVENCIÓN, ASESORAMIENTO Y DIAGNÓSTICO (CePAD)

CePAD	Dirección	Teléfono
Centro de Salud Nº 2	Terrada 5850	4572-9520/6798
Centro de Salud Nº 5	Av. Piedrabuena 3200	4687-0494/1672
Centro de Salud Nº 7	2 de Abril y Montiel	4602-5161
Centro de Salud Nº 9	Irala 1254	4302-9983
Centro de Salud Nº 13	Av. Directorio 4210	4671-5693
Centro de Salud Nº 15	Humberto 1º 470	4361-4938
Centro de Salud Nº 18	Miralla y Batlle Ordóñez	4638-7226
Centro de Salud Nº 19	Curapaligüe 1901	4925-0992
Centro de Salud Nº 20	Ana María Janer y Charrúa	4919-2144
Centro de Salud Nº 21	Calles 5 y 10 (Barrio Retiro)	4315-4414
Centro de Salud Nº 22	Guzmán 90	4855-6268
Centro de Salud Nº 24	Calle L sin número, entre M. Castro y Laguna (Barrio R. Carrillo)	4637-2002
Centro de Salud Nº 33	Av. Córdoba 5656	4770-9202
Centro de Salud Nº 35	Osvaldo Cruz y Zavaleta	4301-8720
Centro de Salud Nº 40	Esteban Bonorino 1729	4631-4554
Hospital Piñero	Av. Varela 1301	4634-3033
Hospital Tornú	Combatientes de Malvinas 3002	4521-8700/3600/ 4485
Hospital Ramos Mejía - Servicio de Inmunocomprometidos	Urquiza 609	4931-5252 4127-0276
UTE-CTERA Capital	Virrey Liniers 1043	4957-6635
Grupo Nexo	Callao 339 5º piso	4374-4484 4375-0359

42

HOSPITALES CON CIRCUITO DE TESTEO FACILITADO

- Hospital Fernández

Servicio de Infectología. Cerviño 3356. Teléfono: 4808-2626.

- Hospital Dr. F. J. Muñiz

Uspallata 2272. Consultorios Externos. Teléfono: 4304-2180, interno 222.

Consultorios Externos, Sala 17. Teléfono: 304-3332.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DEL SIDA

Brinda, desde 1989, a solicitud del personal docente, profesional, auxiliar, alumnos, familiares y comunidad en general:

- **Asesoramiento y acompañamiento institucional, personal y familiar** para la integración de las personas que viven con VIH/SIDA, preservando su derecho al trabajo y a la educación y manteniendo la confidencialidad y la reserva de la identidad, de acuerdo con la ley 23.798 y con la normativa específica del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- **Actualización y difusión anual por medio de notas informativas**, con indicación de exhibición en cartelera, de la normativa legal ministerial, normas de higiene general y servicios para la comunidad educativa (www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/hiv/).
- **Cursos de formación** docente para la prevención de las epidemias del VIH/SIDA: intensivos (durante el mes de febrero) y cuatrimestrales, a través del CePA.
- **Talleres de prevención del VIH/SIDA**: para el personal directivo, docente y auxiliar de los establecimientos educativos (en una sola jornada para todos; o en distintos grupos, en varias jornadas).
- **Actividades grupales de promoción de la salud y de prevención de VIH/Sida y otras ITS** para padres y otros miembros de la comunidad escolar.
- **Actividades grupales específicas para alumnos**: de 6º y 7º grado, de todos los niveles del área de Adultos y Adolescentes, de 3º a 5º año de escuelas del Área de Educación Media, Técnica y Artística, y de los Profesorados de Formación Superior.
- **Centro de Documentación y Referencia Bibliográfica para la Prevención del SIDA**: atiende de lunes a viernes de 10 a 18 en la sede de **EsmERALDA 55, Piso 3º**, oficinas Nº 2 y Nº 5, para la consulta y/o retiro de materiales destinados a alumnos, docentes y la comunidad en general.
- **Servicio de Orientación y Asesoramiento Telefónico**. Atiende consultas anónimas, brindando orientación y asesoramiento, en el teléfono 4339-1857, de lunes a viernes de 10 a 18.

Anexo V

Instituciones y servicios en la ciudad de Buenos Aires que brindan asistencia ante situaciones de vulneración de derechos

SERVICIOS DEL CONSEJO DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La **Línea telefónica 102** es un servicio gratuito y funciona las 24 horas durante todo el año. Brinda la posibilidad de realizar consultas y denuncias vinculadas con la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Pone al servicio de los vecinos todas las posibilidades que ofrecen los programas sociales del Gobierno de la Ciudad. Esta línea ofrece la información requerida, o bien realiza derivaciones al programa o persona correspondiente.

Se reciben denuncias sobre problemáticas diversas, como: la falta de cobertura a necesidades básicas; el maltrato físico o psicológico; el abuso y la explotación; el incumplimiento de las responsabilidades de los adultos; situaciones de violencia familiar, social e institucional; discriminación; atención a niños y niñas con discapacidad; problemas de adicciones, entre una amplia variedad de temas.

Las **Defensorías Zonales** se encuentran ubicadas en distintos barrios de la ciudad, y cuentan con equipos interdisciplinarios capacitados en temas de infancia y adolescencia, para brindar atención pública y gratuita, asesorar, orientar y patrocinar jurídicamente. Se ocupan de dar una respuesta cuando los derechos de niños, niñas y adolescentes no son respetados, o cuando es necesario remover obstáculos que impiden el pleno ejercicio de los mismos.

Para realizar las consultas o denuncias, es necesario concurrir a la defensoría de su barrio o bien, si la denuncia tiene lugar en la escuela, es la institución la encargada de comunicarse con la defensoría de su barrio.

La **Guardia Permanente de Abogados** es un equipo de abogados especialistas en infancia y adolescencia; atiende todos los días del año durante las 24 horas, para llevar a cabo el re establecimiento inmediato de sus derechos a los niños, niñas y adolescentes. Este servicio evalúa las situaciones y luego las deriva, teniendo en cuenta

las características personales de los niños, niñas y adolescentes en cuestión, y dándoles la garantía plena de sus derechos.

Este servicio recibe solamente llamados institucionales —por ejemplo, de hospitales, comisarías, escuelas, etcétera—. En caso que el público en general desee realizar alguna consulta o denunciar la vulneración de un derecho, lo puede hacer a los servicios anteriormente mencionados. Los teléfonos de la Guardia Permanente de Abogados son 155-662-9923/8894.

LÍNEAS TELEFÓNICAS GRATUITAS

- **Violencia doméstica Línea Mujer/Te ayudo/Noviazgos violentos:**
0800-666-8537 (MUJER).

Atiende las 24 horas a mujeres maltratadas física o emocionalmente. Se deriva a los servicios sociales, legales y terapéuticos que brinda el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Noviazgos violentos: atiende las 24 horas a adolescentes de entre 13 y 21 años que atraviesan o han pasado por situaciones de violencia física, emocional o sexual en sus parejas o noviazgos.

45

OTROS RECURSOS

- **Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho**

Talcahuano 550, piso 8º (Palacio de Tribunales).
Teléfono: 4371-7679/ 2861.
Atención: lunes, martes, jueves y viernes de 8 a 17.
Asesoramiento jurídico gratuito. Patrocinio jurídico gratuito.

- **Corte Suprema de Justicia:**
Oficina de Violencia Doméstica. Lavalle 1250.
Atiende las 24 horas.

DEFENSORIAS ZONALES DEL GCBA - GUARDIA: 15-5662-8894 15-5662-9923			
BELGRANO		LUGANO - PIEDRABUENA	
DIRECCIÓN	Av. Cabildo 3067, 1º piso.	DIRECCIÓN	Cafayate 5262.
TELÉFONO	4702-3748 interno 307. Fax: interno 330. DIRECTO: 4703-1941	TELÉFONO	4605-5741 DIRECTO: 4605-5741 y 4604-0590
HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 16.	HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 16.
COORD.	Dra. María Teresa Parrilla	COORD.	Dr. Damián Corrente defensorialuganopiedrabuena@buenosaires.gov.ar
MAIL	defensoriabelgrano@buenosaires.gov.ar	MAIL	
BOCA - BARRACAS		MATADEROS - LINIERS	
DIRECCIÓN	Suárez 1301.	DIRECCIÓN	Pieres 376, departamento B.
TELÉFONO	4301-5414 DIRECTO: 4301-8824	TELÉFONO	4642-8739 y 4643-1572.
HORARIO	Lunes y jueves 9 a 14. Martes y miércoles de 9 a 16.	HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 16.
COORD.	Mónica Perez	COORD.	Lic. Alicia Chimenti
MAIL	defensoriabocabarracas@buenosaires.gov.ar	MAIL	
CABALLITO – CENTENARIO		NUEVA POMPEYA	
DIRECCIÓN	Av. Díaz Vélez 4558.	DIRECCIÓN	Av. Cruz 1252.
TELÉFONO.	4958-7047/48, y 4958-7660 interno 315. DIRECTO: 4958-5310	TELÉFONO	4918-0891 DIRECTO: 4919-6429
HORARIO	Lunes de 15 a 18. Martes a jueves de 14 a 18.	HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 16.
COORD.	Lic. Roxana Silva	COORD.	Dra. Silvia Vaccaro
MAIL	defensoriacaballitocentenario@buenosaires.gov.ar	MAIL	defensorianuevapompeya@buenosaires.gov.ar
CENTRO		ONCE	
DIRECCIÓN	AV. Jujuy 1028.	DIRECCIÓN	Junín 521, piso 2º.
TELÉFONO	DIRECTO: 4942-7164 y 4942-0747.	TELÉFONO	4375-0644/1850/2042 DIRECTO: 4372-9452
COORD.	Lic. Concepción Díaz	HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 16.
MAIL	defensoriacentro@buenosaires.gov.ar	COORD.	Dr. Walter Barallobres
MAIL		MAIL	defensoriaonce@buenosaires.gov.ar
CHACARITA – PATERNAL		PALERMO	
DIRECCIÓN	Rodney 226.	DIRECCIÓN	Av. Córdoba 5690.
TELÉFONO	DIRECTO: 4857-0121	TELÉFONO	4773-2946 y 4771-0750/1306, interno 320. DIRECTO: 4778-9040
HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 16.	HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 16.
COORD.	Lic. Lorena del Luján Tomatis	COORD.	Lic. Paula Novoa
MAIL	defensoriachacaritapaternal@buenosaires.gov.ar	MAIL	defensoriapalermo@buenosaires.gov.ar
DEVOTO		PLAZA LAVALLE	
DIRECCIÓN	Ricardo Gutiérrez 3250, entre Cuenca y Campana.	DIRECCIÓN	Paraná 426, piso 12 departamento H.
TELÉFONO	DIRECTO: 4505-0853	TELÉFONO	4374-3273 y 4373-6559
HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 16.	HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 16.
COORD.	Lic. Marina Bravo	COORD.	Dra. Liliana Peluso
MAIL	defensoriadevoto@buenosaires.gov.ar	MAIL	defensoriaplazalavalle@buenosaires.gov.ar
FLORES		VILLA URQUIZA	
DIRECCIÓN	Castañón 1060.	DIRECCIÓN	Miller 2751.
TELÉFONO	4637-9378	TELÉFONO	4523-9489 DIRECTO: 4521-3496
HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 16.	HORARIO	Martes a jueves de 9 a 16. /
COORD.	Lic. Marisa Villarruel	COORD.	Dr. Luis Arce
MAIL	defensoriaflores@buenosaires.gov.ar	MAIL	defensoriavillaurquiza@buenosaires.gov.ar
RECOLETA		FLORESTA	
DIRECCIÓN	Uriburu 1022, 3º piso.	DIRECCIÓN	Bacacay 3968.
TELÉFONO	4823-1165/1172 interno 127.	TELÉFONO	4636-2490/2226, interno 108/9.
HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 16.	HORARIO	Lunes a viernes de 9 a 14.
COORD.	Dra. Teresa Barragán Recalde	COORD.	Adriana Calcedo
MAIL	defensoriarecoleta@buenosaires.gov.ar	MAIL	defensoriafloresta@buenosaires.gov.ar





escuelas

La escuela vuelve a la escuela